



DECRETO N° 36441

LAJA, noviembre 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 263.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

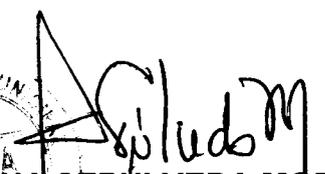
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Raúl Catalán Mendéz, psicólogo del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 30 de noviembre del 2011, con motivo de asistir a reunión de trabajo del "Consejo Asesor de Salud Pública", a realizarse en dependencias del Centro Español, ubicado en Colon N° 482, tercer piso.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Catalán, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *30/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE